La Paloma del Espíritu Santo, 23 de junio del 2.021.

ADENDA Nº 01/2021

Señor/es
Oferente/s:

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente **Adenda** a los efectos de realizar una modificación parcial en el procedimiento de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, "*Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la institución*"** ID 392927**,** con el siguiente detalle:

Enmienda 1: La Convocante agrega una cláusula a la proforma de contrato. Quedando estipulado de la siguiente manera:

16. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

Obs.: Referente a la Nota DNC Nº 12196/2021, punto 2 – Referente a los responsables que deben firmar el CDP, la Convocante ha procedido a la remisión de Actualización de los responsables de firmar el CDP (Decreto 2992/19, Art, 116)**.**

Los demás puntos del Pliego de Bases y condiciones permanecen inalterados.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.